



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

JUNTA VECINAL DE AVELLANOSA DEL PÁRAMO

Por acuerdo del Pleno de la Entidad Local Menor de Avellanosa del Páramo adoptado el 19 de noviembre de 2024, se ha aprobado inicialmente el «proyecto técnico de sustitución de la red de distribución del abastecimiento de agua potable en Avellanosa del Páramo», redactado por ingeniero de Caminos, Canales y Puertos don Javier Ramos García. Expediente 14/2024.

El mismo se somete a información pública por el plazo de veinte días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos, de conformidad con lo establecido en el artículo 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Durante dicho plazo, podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales (de lunes a viernes de 10:00 a 14:00 horas) y se podrán formular las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, si así lo precisan, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de esta entidad local (<https://elmavellanosadelparamo.sedelectronica.es/info.0>). En caso de no presentarse alegaciones se entenderá definitivamente aprobado, sin más trámite.

Lo que les comunico para su conocimiento y efectos.

En Santibáñez Zarzaguda, a 19 de noviembre de 2024.

El alcalde,
Crescencio Marcos Pérez